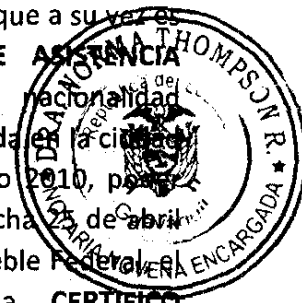


CERTIFICADO

AB. XAVIER ESTEBAN AMADOR PINO, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía **E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.** que a su vez es Apoderada Especial de la compañía **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad mexicana, según el **PODER ESPECIAL** otorgado a favor de mi representada en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos el día 29 de junio del año 2010, por el especial que no ha sido revocado según la certificación emitida con fecha 25 de abril del 2014 por el Notario 239 Del Distrito Federal y del Patrimonio Inmueble Federal, el Licenciado Ricardo Felipe Sánchez Destenave, debidamente apostillada, **CERTIFICO** que las personas y/o compañías que a continuación detallo son accionistas de la compañía **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la que a su vez es accionista de la compañía ecuatoriana denominada **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A.:**



Accionista	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
José Luis Rodríguez Lizalde	Casado	Mexicano	México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
Gerardo Rodríguez Lizalde	Soltero	Mexicano	México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

Guayaquil, 17 de junio del 2014.

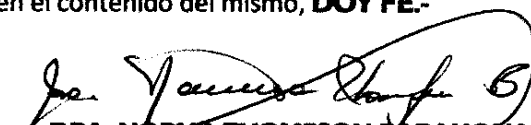
p. **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

Xavier Amador Pino

Gerente General de E.J.A. Abogados Asociados S.A.
APODERADO ESPECIAL

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Novena Encargada del Cantón Guayaquil, República Del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me antecede el numeral nueve del artículo dieciocho de la ley notarial, en actual vigencia: hoy **01 DE JULIO DEL 2014**, doy fe que las firma, rubricas ilegibles, puesta en el documento que antecede el señor: **XAVIER ESTEBAN AMADOR PINO** (Apoderado Especial); portador de la cédula de ciudadanía No, **090841462-6**; de estado civil casada, respectivamente son similares a las que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, presentando ante mí, no responsabilizándome en el contenido del mismo, **DOY FE.-**


DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTON



COMERCIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERÍA

REGISTRO FUNDIAL Y DE PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA
DE FOLIO

CIUDAD DE GUAYAQUIL
SE PRESENTA PARA REGISTRO
RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A
CONTINUACIÓN SE DESCRIBE
FECHA: 14 JUN 1999

LIC. RAUL CASTELLANO MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO
DIRECTOR DE COMERCIO

ANTECEDENTES REGISTRALES

SECCION	VOLUMEN	TOMO
FOLIOS	ASIENTOS	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCIÓN: MEXICO D.F.

DURACIÓN: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00

OBJETO: EL ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS Y DEBERES DE LOS METODOS FINANCIAMIENTO INGENIERIA
FINANCIERA, INVESTIGACION Y ANALISIS DE CREDITOS, COBRANZAS, SUBSIDIOS, ANALISIS DE MERCADO

REGISTRO PUBLICO
PROPIEDAD Y COMERCIO

Doy Fé que es igual el documento original que
se me exhibe y devolvi al interesado
Guayaquil, 17 JUN 2014

Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

CONSEJERIA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA
DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	ASUNTO	FIRMA DEL REGISTRADOR
129944	10-06-1999	CI04 II000	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE. NO. ENTRADA 129944 FECHA DE ENTRADA 10-JUN-1999-FOLIO MERCANTIL 251428- A POR ESCRITURA NO. 90755 DE FECHA 03-MAR-1999. APODERADO LOCAL NO. 9- NOMBRE LIC. JOSE ANGELO VILLALBA MORALES DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A- CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO ESPERANZA DE ASISTENCIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CON UN NOMBRE DE 55 AÑOS Y DOMICILIO EN MEXICO D.F. CREDITO SOCIAL EN FAVOR DE LA VIGILANCIA FINANCIERA, ANALISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS, METODOS Y FINANCIAMIENTO INGENIERIA FINANCIERA, INVESTIGACION Y ANALISIS DE CREDITOS, COBRANZAS, ESTUDIOS Y ANALISIS DE MERCADO, CAPITAL MÍNIMO ESTO DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) LA SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR CONSEJO DE ADMINISTRACION ACCIONES SUSCRITAS POR LO QUE SE NOMBRO APODERADO(S) A PRESIDENTE CANASI Y AZAR JOSE, SECRETARIO GUZMAN PEREA- IGNACIO, VOCAL GONZALEZ LIZALDE JOSE, VOCAL ZAVALA RIVERA MAURICIO MANUEL, GOZARÁN DE LOS PODERES PARA ACTOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO Y PARA REVOCAR Y OTORGAR POR EL APODERADO GARCIA ALONSO RAFAEL, ACCIONISTA RODRIGUEZ LIZALDE JOSE, \$ 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, \$ 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, \$ 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA CANASI Y AZAR JOSE, \$ 12500.00 ACCIONES, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, APODERADO ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, APODERADO CANASI Y AZAR JOSE, GOZARÁN DE LOS PODERES DE ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO Y PARA REVOCAR Y OTORGAR PODERES, NUMERO TOTAL DE ACCIONES 50000 VALOR DE CADA ACCION SILO PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES NO. 100000 DE FECHA 1999-06-06-18 EL ASIENTO QUE PRECISE SE REALIZO CON FOLIO 31 EXPEDIENTE NO. 9909006618 EL ASIENTO QUE PRECISE SE REALIZO CON FOLIO 31 EXPEDIENTE NO. 2, 3, 4, 5 Y 6 Y DEL 8 AL 11 DE LA LEY DE GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, DEL 8 AL 45 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 Y 9 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2, Y 4 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E	LIC. CESAR MERIA BARTOLO

CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA
DE FOLIO



ASISTENTE CUIDADOR	FECHA DE PRESENTACION	FECHA DE OPERACION	INTERES PUBLICO	FIRMA DEL REGISTRADOR
			INTERES PUBLICO, DEL 11 AL 19 DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 AL 8 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 6 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGROPECUARIAS FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 19 Y 28 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 157 FRACCION I, 158, 159, 160, 161, 162, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000	

REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y COMERCIO

DOY FE Que la fotocopia precedente en
hojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil

17 JUN 2014



Dr. Norma Thompson R.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA
DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
129946	10-06-1999	CIII PROM	OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 129946 FECHA DE ENTRADA 10-JUN-1999 FOLIO MERCANTIL 251428- * POR ESCRITURA NO. 90953 DE FECHA 07-ABR-1999 ANO NOTARIO LOCAL NO. 9- MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGANA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO : APODERADO GONZALEZ PETO RUEDA FRANCISCO EDUARDO, OPCIONES DE FACULTADES : P y PODER ESPECIAL a) ACTOS DE ADMINISTRACION b) ACTOS DE DOMINIO c) OTORGAR O SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO d) PLEITOS Y COBRANZAS e) OTORGAR Y REVOCAR PODERES f) REPRESENTACION LEGAL EL ASIENTO QUE PRECISO SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, DERECHOS \$- 271.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA- 16755 DE FECHA 10-JUN-1999 MEXICO, D.F. 2 JUN-1999 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO.	LIC. CESAR NERIA BARTOLO

REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
C I U D A D D E M E X I C O

Doy Fé que es igual el documento original que
se me exhibe y devolví al interesado

Guayaquil,

17 JUN 2011

Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA
DE FOLIO

ENTRADA	FECHA	OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
212267	01-08-2001	C111 11002	OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 212267 FECHA DE ENTRADA 01/AGO/2001 FOLIO MERCANTIL 251428 : POR ESCRITURA--- NO. 35363 DE FECHA 14/FEB/2001 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 11 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE----- ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PRESENTADO POR JOSE LUIS- RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO SANCHEZ TURBES ALFREDO, APODERADO--- PINGEL RAMIREZ OSCAR, AMBOS CON PODER D, Y ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, a)- ACTOS DE ADMINISTRACION b) ACTOS DE DOMINIO c) OTORGAR O REVOCAR PODERES LEGALES EL ASIENTO QUE--- PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL C.O. DE COMERCIO Y DEMAS- RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION IV DEL C.O. FINANCIERO DEL D.F. Y-- DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO- PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO- CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 19 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y-- OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$ 336.00- (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) R.C. 07082 RÚBRICA 24566 DE FECHA- 01/AGO/2001 MEXICO, D.F., A 02/AGO/2001 REGISTRADO LIC. MILDRED OCHOA HERRERA.	LIC. MILDRED OCHOA HERRERA

REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

30-abr-14

Doy fe que es igual el documento original que
se me exhibe y devolvi al interesado
Guayaquil,

17 JUN 2015
DRA. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

CONSTANCIA
DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
400609	19-12-2002	CI11 I1003	LIC. CESAR NERIA BARTOLO

OTORGAMIENTO DE PODER

NO. ENTRADA 400609 FECHA DE ENTRADA 19/DIC/2002 FOLIO MENCIONADO 251428 * POR ESCRITURA NO. 39116 DE FECHA 29/MAY/2002 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 11 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. CARLOS ALEJANDRO DURAN LORA CONSTA QUE CUBO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIANTE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE. DESIGNO APODERADO A : APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, AMBOS GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACION., EL ASIENTO QUE PRECISOS SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORRECCION PUBLICA. ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORRECCION PUBLICA. Y ARTICULO 10°, 145°, 149° Y 150° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES ANONIMAS. DERECHOS \$ 354.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). 2002 2 PARTIDA 39877 DE FECHA 19/DIC/2002 COMENTARIO INSC. EMELDA PALANCARES L. MEXICO D.F., A 07/ENE/2003 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO.

REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

1 / 1

30-abr-14

Doy Fé que es igual el documento original que
se me exhibe y devolví al interesado
Guayaquil, 17 JUN 2014

[Firma]
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA
DE FOLIO
**CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES**

CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

FIRMA DEL
REGISTRADOR

ENTRADA	FECHA	OPERACION		
178729	24-06-2003	CI13 11004	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	MIGUEL RANGEL CERVANTES.
NO. ENTRADA 178729 DE FECHA 24/JUN/2003 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/JUN/2003 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE GUERMAN IGNACIO COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADA EN ASISTENCIA INTERMEDIARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROPONIA EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 03/03/2003 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LAS RENUNCIAS DE Y SE NOMBRA (RON) A: PRESIDENTE HARRO ROBLES LUIS ALBERTO, EJECUTIVO Y QUIEN TENDRA LAS FACULTADES OBLIGACIONES Y CAUSAS DE REMOCION QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS RESOLUCIONES "1", "2" Y "3", DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PUESTO QUE LOS PODERES QUE A LA FECHA TIENE CONFERIDOS POR LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN Y EN TERMINOS DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA. * RESUELTO QUE PRECEDE SE REALICE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 180 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 213 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL D.F. Y DEMOS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6°, 180 DE LA LEY FEDERAL DE COMERCIO Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 10° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 813.00 (OCHO CIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA 16744 DE FECHA 24/JUN/2003 COMENTARIO INSCRIPCION DE MEXICO, D.F., A 25/JUN/2003 REGISTRADOR: MIGUEL RANGEL CERVANTES.				

**REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO**
CIUDAD DE MEXICO
FECHA DE IMPRESION
30-05-14

25-JUN-03 16:09:30

Doy Fé que es igual el documento original que
se me exhibe y devolvi al interesado
Guayaquil, 10.7 JUN 2014.

Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTON GUAYAQUIL
CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

**CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES**

CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

CONSTANCIA
DE FOLIO



CÓDIGO DE MÉXICO ASENTO DE REPRESENTACIÓN			SERVICIOS LEGALES CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
356544	11-11-2004	CII6 I1005	REVOCAcion DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE NO. ENTRADA 356544 DE FECHA 11/NOV/2004 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 71669--- DE FECHA 06/MAY/2004 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 140 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL-- HOMBRE LIC. JORGE ALFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ CONTRA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA-- INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR CARLOS ALEJANDRO----- DURAN LOERA REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO RODRIGO VALDEZ RODRIGO, MEDIANTE ESCRITURA NO.39.116 DE FECHA 29 05 2002, ANTE NOTARIO NO.11 DEL D.F., EL ASIEN----- TO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS (255) FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULO 31 FRACCION III, 41 Y 220----- FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE ABILICARON LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORRERIA PUBLICA Y ARTICULOS 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORRERIA PUBLICA Y DERECHOS \$ 398.00--- (TRESCIENTOS OCHENTA y OCHO PESOS 00/100 M.N.) R.C. 9350614027000967 PARTIDA DE FECHA 10/NOV/2004 COMENTARIO INSC.MP MEXICO, D.F., A 26/NOV/2004 REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS- SOBARZO.....	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO... 

1 / 1

FECHA DE IMPRESIÓN
30-abr-14

26 NOV 2004 14:23:37

Doy Fe que es igual el documento original que se me exhibe y devolvi al interesado
Guayaquil, 17 JUN 2014

se me exhibe y devolvo a
Guayaquil, 7 JUN 2014
for L
Dr. Norma Thompson B.
GOVERNADORA (R)
DEL CANTON GUAYAQUIL



**CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES**

CONSTANCIA
DE FOLIO



CÓDIGO DE REGISTRO ASIENTO DE FECHA DE REGISTRO			SERVICIOS LEGALES CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS		FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION			
635052	06-12-2006	C113	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA		LIC. NORMA RAMOS SOBARZO
		11006	NO. ENTRADA 635052 DE FECHA 06/DIC/2006 FOLIO MERCANTIL 251428 " POR ESCRITURA NO. 3124 DE FECHA 07/MAR/2006 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 219 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTINAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE REALIZO EL ADOPCIONE DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 21/10/2004 MODIFICANDO LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES MODIFICANDOSE LAS CLAUSULAS Y/O ARTICULOS: SE MODIFICARON LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTICULO 1º SE DENOMINARA: GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.. ARTICULO 2º SU OBJETO SERA: PRESTAR SERVICIOS A CLASE DE ASESORIAS Y DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES EN LOS CAMPOS DE DERECHO JURIDICO, CONTABLE, ADMINISTRATIVAS, FISCAL, FINANCIERA, DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CONSULTORIA, INFORMATICA, SISTEMAS DE COMPUTO, INGENIERIA, ARQUITECTURA, MERCADOTECNIA, INGENIERIA DE SUPERVISION O NEGOCIACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES EN MEXICO O EN EL EXTERNO. ARTICULO 3º EL DOMICILIO SERA MEXICO D.F., ARTICULO 4º LA DURACION SERA DE CINCO (5) AÑOS, ARTICULO 5º LA NACIONALIDAD ES DE ADMISION DE EXTRANJEROS, ARTICULO 6º EL CAPITAL TOTAL ES DE \$50,000.00 M.N., REPRESENTADO POR 50,000 ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA. * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 21/10/2004 DESIGNACIONES O RENUNCIAS: RENUNCIAN LOS MIEMBROS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RONI) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RONI) LA(S) RENUNCIA DE PRESIDENTE CANASI Y AZAR JOSÉ, RENUNCIA DE VOCAL RODRIGUEZ LIZALDE JOSÉ LUIS, RENUNCIA DE VOCAL ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, RENUNCIA DE VOCAL NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, GUZMAN PERERA IGNACIO, RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. CONSEJERO PROPIETARIO RODRIGUEZ LIZALDE JOSÉ LUIS, CONSEJERO PROPIETARIO RODRIGUEZ LIZALDE GERARDO, CONSEJERO PROPIETARIO GUZMAN GÓMEZ ROBERTO, CONSEJERO PROPIETARIO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, CONSEJERO PROPIETARIO CANASI Y AZAR IGNACIO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GUERRERO MARIA TERESA, PRESIDENTE DEL GUERRERO MURILLO MARIA TERESA, VICE PRESIDENTE DEL GUERRERO CASBILIA, VOCAL NARRO ROBLES SILVIA, VOCAL ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, SECRETARIO NO MIEMBRO CONSEJO GUZMAN PERERA IGNACIO, RENUNCIA DE CONSEJERO GARCIA ALONSO PÉREZ, COMISARIO DE VALDEZ RODRIGUEZ LUIS, RENUNCIA DE COMISARIO GONZALEZ PÉREZ, RENUNCIA DE COMISARIO GONZALEZ PÉREZ, EJECUTIVO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS FACILIDADES OBLIGACIONES Y CAUSA DE REMOCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 11/09/2003, MISMA QUE FUE RECONOCIDA EN LA ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/06/2003 ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F., RENUNCIAS O RENUNCIACIONES SE ACEPTA (RONI) LA(S) RENUNCIA(S) Y SE REVOKA (RONI) LOS PODERES A REVOCACION DE APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSÉ LUIS, REVOCACION DE APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, REVOCACION DE APODERADO CANASI Y AZAR JOSÉ, REVOCACION DE APODERADO ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 90755 DE FECHA 03/03/1999, ANTE EL NOTARIO 9 DEL D.F., REVOCACION DE APODERADO GONZALEZ PÉREZ GUEDA FRANCISCO EDUARDO, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 90953 DE FECHA 07/04/1999, ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F.,		

1 / 2

FECHA DE IMPRESION
30-abr-14

08 DEC 2006 16:25:38

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

CONSTANCIA
DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
635052	06-12-2006	C113 I1006	
REVOCAION DE APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, REVOCAION DE APODERADO PINCEL RAMIREZ OSCAR, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 35363 DE FECHA 14/02/2001 ANTE EL NOTARIO 11 DEL D.F. REVOCAION DE APODERADO VALDES RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, REVOCAION DE APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 39116 DE FECHA 29/05/2002 ANTE EL NOTARIO 11 DEL D.F., REVOCAION DE APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/06/2003 ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F., NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A : APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDES RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, APODERADO GUZMAN PERERA IGNACIO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, QUIEN GOZARÁ DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDES RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, APODERADO GUZMAN PERERA IGNACIO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDES RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, APODERADO GUZMAN PERERA IGNACIO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA EMITIR, LIBRAR, ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR Y PROTESTAR TODAS LAS LETRAS DE CREDITO Y FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS QUE SE ENCOMENDADOS Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CASO DE CORRECCION PUBLICA, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6º FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6º, 53º FRACC. V Y 54º DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 10º, 145º Y 149º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DECRETOS 5 1,780.00 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS-00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 939003095816X49835 DE FECHA 05/DIC/2006 COMENTARIO: SANTANDER, S.A. CAJA 2, MEXICO, D.F., A 07/DIC/2006 INSCRIBIDOR: CARLOS RUIZ ZAPOTECAS, REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS ROBARSO			

REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

FECHA DE IMPRESION: 30-abr-14
08 DIC 2006 16:25:38

2 / 2

DOY FE Que la fotocopia precedente en 2
fojas es conforme al documento que se me exhibió.
Guayaquil 17 JUN 2014

CERTIFICADOS
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTON GUAYAQUIL

ADMINISTRACION PUBLICA

SOCIEDADES MERCANTILES

DEL DISTRITO FEDERAL

REGISTRO PUBLICO

DE LA PROPIEDAD

Y DE COMERCIO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS


**CONSTANCIA
DE FOLIO**


ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
439437	05-10-2007	CI13	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...
INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 439437 DE FECHA 05/OCT/2007 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 4452 DE FECHA 25/JUN/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 27/07/2006 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A : RENUNCIA DE VOCAL CANASI Y AZAR JOSE. RENUNCIA VOCAL SUPLENTE ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, PRESIDENTE RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, PRESIDENTE SUPLENTE DEL VILLAR GUERRERO MARIA TERESA, VOCAL RODRIGUEZ LIZALDE GERARDO, VOCAL SUPLENTE GUERRERO HURTADO MARIA TERESA, VOCAL GUZMAN GOMEZ ROBERTO, VOCAL SUPLENTE DEL VILLAR GUERRERO GABRIELA, VOCAL NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, VOCAL SUPLENTE NARRO ROBLES SILVIA, VOCAL AVILA ALCALA JAVIER, VOCAL SUPLENTE BERRILL SANCHEZ JUAN MANUEL, SECRETARIO NO FUEBERO CONSEJO GUZMAN PERERA IGNACIO. EL ASIENTO QUE PRECDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL REGIMEN FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$ 961.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 0/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390010399457UD09842 DE FECHA 02/OCT/2007 COMENTARIO SANTA TERESA, S.A. MEXICO, D.F., A-08/OCT/2007 INSCRIBIDOR: CARLOS RUIZ ZAPOTECAS, REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS SOBARZO. REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO			

1 / 1

FECHA DE IMPRESION
30-abr-14

10 OCT 2007 16:15:52

Dejé que es igual el documento original que se me exhibe y devolví al interesado
Guayaquil,

17 JUN 2014

[Firma]
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS



CONSTANCIA
DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
194208	12-05-2008	C111 I1008	C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ
OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 194208 FECHA DE ENTRADA 12/MAY/2008 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 5436 DE FECHA 15/ABR/2008 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO SALVADOR ESQUEDA VICTOR SALVADOR, APODERADO DIAZ BARRIGA PARDO SERGIO, APODERADO MORENO CASTELAN JILLIAN, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, SUSCRIBIR, EMITIR, LIBRAR, ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 162, 3 FRACCION II, 18, 21 FRACCION VII, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION II, 34 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO, DERECHOS \$ 459.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NOVE PESOS CON 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA, 93900103862128Y2P8JY DE FECHA 09/MAY/2008, GENERAL SANTANDER, S.A. MEXICO, D.F., A 20/MAY/2008 INSCRIBIDOR: VERONICA MALES, REGISTRADOR: C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ.			

REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

1 / 1

FECHA DE IMPRESION
30-abr-10

22 MAY 2008 17:21:05

Doy fe que es igual el original que
se me exhibe y devolvi al interesado

Guayaquil,

[Firma]
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

RPR CONSTANCIA
DE FOLIO

ENTRADA	FECHA	OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
115617	26-03-2009	CI16	REVOCACION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE	C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL
		11009	NO. ENTRADA 115617 DE FECHA 26/MAR/2009 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 6436 DE FECHA 05/FEB/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO EN NO CASTELAN LILIAN, OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA NO. CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2008 ANTE SUSCRITO NOTARIO, EL ASIENTO QUE SECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F. 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 220 FRACCION III DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULOS 6°, 53° FRACCION I Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 488.00 (CUATRO CENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390010239883P3PJW70 DE FECHA 26/03/2009 COMENTARIO PAGO EFECTUADO EN: BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. MEXICO 26/03/2009 INSCRIBIDOR: NICOLAS GONZALEZ SIERRA, REGISTRADOR: C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL.	

REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MÉXICO

FECHA DE IMPRESION
30-abr-2009

07 ABR 2009 11:22:36

Doy Fé que es igual el documento original que
se me exhibe y devolví al interesado
Guayaquil, **17 JUN 2014**

Dra. Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADOS



**JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES**
SOCIEDADES MERCANTILES
CONSTRUCCION ADMINISTRACION Y

~~CONFIDENTIAL~~ CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

FIRMA DEL REGISTRADOR

REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

FECHA DE IMPRESIÓN: 25 AGO 2009 11:50:18

Doyle que es igual el documento original que se me exhibe y devolvi al interesado

Guayaquil,

177-00420,
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
MELANINGGAYAKUIL

~~CERTIFICADOS~~

ACTION
TILLA

MEXICO
MX
ACION

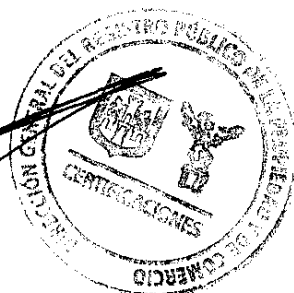
TILLA

MEXICO
de la Juventud
MX
ZACION
Y
STILLA

MEXICO
nada Joven!
MX
IZACION
Y
OSTILLA

MEXICO
estudiante Joven
MX
LIZACION
Y
OSTILLA

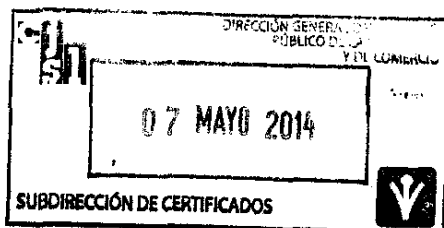
Responsable de copias certificadas



Lic. Saúl Flores Reyes
Jefe de Unidad Departamental de Calificación Registral "B"
Sergio Rodríguez Burgoa Calificó.
Derechos Pagados por \$ 1,245.00 Línea de captura
8333100548033JR3264C del 28 de Abril de 2014.
Número de entrada 29504 el 29 de abril de 2014.
SRB

María de Lourdes Carrillo Vega
C. María de Lourdes Carrillo Vega, Subdirectora de Certificados del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 37 fracción XVI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 3001 del Código Civil Federal, 18, 20 Bis fracción IV y 30 del Código de Comercio; 2 y 24 del Registro Público de Comercio, para los efectos legales a que haya lugar.====
Certifico que la presente es una copia fiel y exacta reproducción de los registros del **Folio Mercantil 251428** con fecha de autorización **14 de junio de 1999**, constante de **14** fojas útiles, selladas y cotejadas que describen los asientos relativos a la sociedad mercantil que amparan. México, D. F. a 07 de mayo de 2014. =====

Consecutivo: 3277



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES



Dirección General Jurídica
v de Estudios Legislativos

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

75.00

Derechos \$ 11550

No. Orden

En México el presente documento público ha sido firmado por MARIA DE LOURDES CARRILLO VEGA, SAUL FLORES REYES Y GONZALO NUÑEZ REYNAGA quien actúa en calidad de SUBDIR. DE CERTIFICADOS, JUD DE CALIFICACION REGISTRAL Y REGISTRADOR y está revestido del sello correspondiente a DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CERTIFICACIONES Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G. J.E. DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.



DISTRICTO FEDERAL
LA JURIDICA MEXICO, D.F. el 23 de MAYO de 2014.
LOS LEGALES
General Jurídica
Estudios Legislativos

Firma

9370120186195M01R6KM/Capturado por: LP

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave → 4b673e376b2b70b9d84e87b4e8273e15

17 JUN 2014
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTON GUAYAQUIL



LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE
NOTARIA 239 DEL DISTRITO FEDERAL
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DIEGO BECERRA No. 67 COL. SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03900, MEXICO D.F.
TELS.: 5651-1615, 5651-1781, 5651-9992, FAX: 5680-6378
CORREO ELECTRONICO: not239@prodigy.net.mx

"GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL", S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

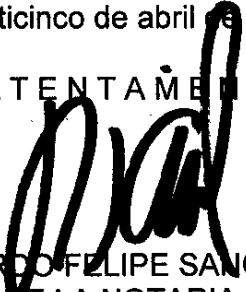
RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE, titular de la notaría número doscientos treinta y nueve del Distrito Federal, **CERTIFICO**: Que por escritura número siete mil ochocientos cincuenta y ocho, de fecha veintinueve de junio de dos mil diez, ante mí, se hicieron constar **LOS PODERES ESPECIALES** que otorgó **"GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL"** **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a favor de **"E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS"**, **SOCIEDAD ANONIMA**, sin que al día de hoy conste nota complementaria alguna en la que hubieren sido revocados los mismos.

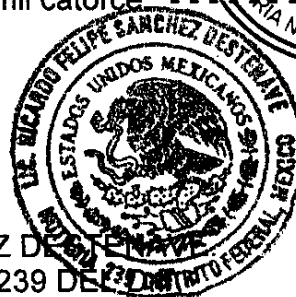
----- Doy fe -----

Expidió la presente, para los efectos legales a que haya lugar. -----

México, Distrito Federal, a veinticinco de abril de dos mil catorce. -----

ATENTAMENTE.


LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 239 DEL DISTRITO FEDERAL



RSD/STT/bgr 



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES

Dirección General Jurídica
México

D. F.



Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
75.00

Derechos \$ 11549

No. Orden

En México el presente documento público ha sido firmado por RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE quien actúa en calidad de NOTARIO 239 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 239 DISTRITO FEDERAL, MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.



DISTRITO FEDERAL D.F. el 23 de MAYO de 2014.

A JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
Legislativos

Firma

9370130198195M01R6KM/Capturado por: LP

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave----> a2ccd5a45a770569f5304ebdbf7314e